

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 936-2019

Los Olivos, 24 de Setiembre de 2019



VISTO: El Informe N° 014-MDLO/GSC-SGT de la Subgerencia de Transporte, Informe N° 072-2019-SGGRDDC-GSCyGRD-MDLO de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Informe N° 022-2019-MDLO/GSC e Informe N° 0164-2019-MDLO/GSCYGRD de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Informe N° 121-2019-MDLO-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 232-2019-MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N° 1433-2019 de la Gerencia Municipal; y,



CONSIDERANDO:

Que, según artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 42° inciso 42.4 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 006-2017-JUS, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 250-2017-MDLO se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; siendo modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2019-MDLO y Resolución de Alcaldía N° 894-2019-MDLO;

Que, mediante Informe N° 014-2019-MDLO/GSC-SGT la Subgerencia de Transporte solicita la incorporación de servicios en el TUSNE vigente de la Municipalidad. Asimismo, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil mediante Informe N° 072-2019-SGGRDDC-GSCyGRD/MDLO solicita la inclusión de servicios en el TUSNE vigente de la Municipalidad.

Que, en atención a lo solicitado por las unidades orgánicas precitadas, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 121-2019-MDLO-GPP cumple con remitir el proyecto de Resolución de Alcaldía que modifica el TUSNE vigente de la Municipalidad;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 232-2019-MDLO/GAJ emite pronunciamiento en el que considera que los servicios propuestos permitirán, por un lado, un trámite procedimental más expeditivo y con una óptima expectativa de procedencia mitigando la posibilidad de pérdida de tiempo y dinero tanto a los administrados como a lo propia administración al reducir la posibilidad de observaciones o declaraciones de improcedencia en los procedimientos correspondientes, verificándose también la pertinencia de los documentos exigidos; y, por el otro, impulsa la divulgación de información entre población referida al manejo de riesgos de desastres, tal como especifica;

Que, acorde a los fundamentos de hecho y derecho expuestos la Gerencia de Asesoría Jurídica opina porque es procedente la propuesta de modificación del Texto Único de Servicio No Exclusivo (TUSNE) de la Municipalidad





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 936-2019

Distrital de Los Olivos a fin de modificar e incorporar en el mismo los servicios propuestos por la Subgerencia de Transporte y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, recomendando continuar con las acciones tendientes a la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la incorporación de los servicios enunciados en el citado tarifario;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 20° inciso 6, 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR al **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, los servicios que brindará la **SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL**, según se detalla en cuadro Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUBGERENCIA DE TRANSPORTE** y la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** el cumplimiento de la presente Resolución, a la **GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** su publicación en la página web institucional y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su debida difusión.

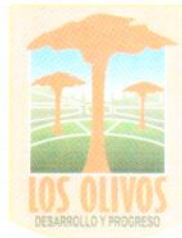
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Aboy. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG. CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 936-2019



ANEXO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ANEXO - TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Denominación	Requisitos	Costo (S/)
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE		
1 CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS MENORES (MOTOTAXIS)	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia del Padrón actualizado de vehículos, adjuntando copia fedateada de las tarjetas de propiedad y Certificado contra Accidentes de Tránsito (CAT), de cada unidad vehicular. 3 Copia del DNI, de la licencia de conducir y de la credencial de haber aprobado el curso de seguridad vial, de cada conductor. 4 Pago del servicio (por unidad vehicular)	20.00
2 DUPLICADO DE STICKER VEHICULAR (MOTOTAXIS)	1 Solicitud simple 2 Copia de la denuncia policial correspondiente. 3 Pago del servicio (por unidad vehicular)	14.00
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRES Y DEFENSA CIVIL		
1 MÓDULO DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS (Máximo 25 personas) (Plazo 07 días hábiles)	1 Solicitud dirigida a la SGGRRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2 Croquis de la ubicación del local del solicitante donde se llevará a cabo la capacitación 3 Pago del servicio (por módulo)	250.00
2 MÓDULO DE CAPACITACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO E INCENDIO (Máximo 25 personas) (Plazo 07 días hábiles)	1 Solicitud dirigida a la SGGRRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2 Croquis de la ubicación del local del solicitante donde se llevará a cabo la capacitación 3 Pago del servicio (por módulo)	250.00
3 MÓDULO DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES (Máximo 25 personas) (Plazo 07 días hábiles)	1 Solicitud dirigida a la SGGRRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2 Croquis de la ubicación del local del solicitante donde se llevará a cabo la capacitación 3 Pago del servicio (por módulo)	250.00
4 MÓDULO FORMACIÓN DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES (Máximo 25 personas) (Plazo 07 días hábiles)	1 Solicitud dirigida a la SGGRRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto. 2 Croquis de la ubicación del local del solicitante donde se llevará a cabo la capacitación 3 Pago del servicio (por módulo)	800.00





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 936-2019

<p>5 TALLER PREPARACIÓN EN SIMULACROS POR SISMOS E INCENDIO</p> <p>(Máximo 25 personas) (Plazo 10 días hábiles)</p>	<p>1 Solicitud dirigida a la SGRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto.</p> <p>2 Croquis de la ubicación del local del solicitante donde se llevará a cabo la capacitación</p> <p>3 Pago del servicio (por taller)</p>	<p>800.00</p>
<p>6 TALLER ORIENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS</p> <p>(Taller de 4 horas pedagógicas) (Máximo 50 personas) (Plazo 15 días hábiles)</p>	<p>1 Solicitud dirigida a la SGRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto.</p> <p>2 Croquis de la ubicación del local del solicitante donde se llevará a cabo la capacitación</p> <p>3 Pago del servicio (por taller)</p>	<p>1,000.00</p>
<p>7 CURSO FORMACIÓN DE BRIGADISTAS INSTITUCIONALES, PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS (Excepto Instituciones Educativas Estatales)</p> <p>(Taller de 8 horas pedagógicas) (Máximo 50 personas) (Plazo 15 días hábiles)</p>	<p>1 Solicitud dirigida a la SGRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto.</p> <p>2 Croquis de la ubicación del local del solicitante donde se llevará a cabo la capacitación</p> <p>3 Pago del servicio (por curso)</p>	<p>2,000.00</p>
<p>8 SERVICIO DE EVALUACION PRELIMINAR DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADO POR FENÓMENO NATURAL EN ASENTAMIENTOS HUMANOS O HABILITACIONES URBANAS POR TIPO DE PELIGRO</p> <p>(Plazo 10 días hábiles, para a), b) y c)) (Plazo 30 días hábiles, para d), e) y f))</p>	<p>1 Solicitud dirigida a la SGRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto.</p> <p>2 Copia de plano de ubicación con coordenadas geográficas y escala del sector a evaluar</p> <p>3 Pago del servicio, según rango :</p> <p>a) Hasta 100 lotes b) De 101 a 300 lotes c) De 301 a 500 lotes d) De 501 a 700 lotes e) De 701 a 900 lotes f) De 901 a 1,000 lotes</p>	<p>450.00 600.00 750.00 900.00 1,050.00 1,200.00</p>
<p>9 SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADO POR FENÓMENO NATURAL EN ASENTAMIENTOS HUMANOS O HABILITACIONES URBANAS POR TIPO DE PELIGRO (EVAR)</p> <p>(Plazo 20 días hábiles, para a), b) y c)) (Plazo 30 días hábiles, para d), e) y f))</p>	<p>1 Solicitud dirigida a la SGRDDC con datos del representante y/o persona encargada o contacto.</p> <p>2 Copia de plano de ubicación con coordenadas geográficas y escala del sector a evaluar.</p> <p>3 Pago del servicio, según rango :</p> <p>a) Hasta 100 lotes b) De 101 a 300 lotes c) De 301 a 500 lotes d) De 501 a 700 lotes e) De 701 a 900 lotes f) De 901 a 1,000 lotes</p>	<p>4,500.00 6,000.00 7,500.00 9,000.00 10,500.00 12,000.00</p>